

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 24 OCT 2022

PROCESO DE RESTITUCIÓN RAD. 2018-00338

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado DISPONE:

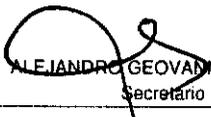
1° **REQUERIR** a la POLICÍA NACIONAL – SIJIN SECCIÓN DE AUTOMOTORES para que indique el trámite dado al oficio No. 0589 del 10 de junio del 2022 y a su vez informe porque está vigente la solicitud de inmovilización sobre el vehículo de placas SPX – 740, en los términos dispuestos en el oficio No. GS – 2022 – 061168/ REGIN – SJIN -1.10

2° **ORDENAR** el levantamiento de la captura o aprehensión que pesa sobre el tracto camión de placas No. TDL – 971.

En consecuencia, por Secretaría ofíciase a la POLICÍA NACIONAL – SIJIN SECCIÓN DE AUTOMOTORES comunicándole lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>85</u> hoy  ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS Secretario</p> <p>25 OCT 2022</p>
